

NOMBRAMIENTOS

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-90, aprobado el 03 de mayo de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 100 del 25 de mayo de 1990

Nombramientos

Acuerdo Presidencial N°. 11-90

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de las facultades que le confieren el Arto, 150, inciso 6) de la Constitución Política.

Por Cuanto,

El Decreto N°: 1-90 del 25 de Abril de 1990, estableció los Ministerios de Estado para el despacho de los asuntos que corresponden al Poder Ejecutivo:

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbranse Vice-Ministros de Estado a los siguientes Señores:

Sr. Dr. **José Bernard Palláis Arana**, Vice Ministro de Gobernación.

Sr. Dr. **Noel Vidaurre Arguello**, Vice-Ministro de Cooperación Externa.

Sr. Lic. **Leonel Rodríguez López**, Vice-Ministro de Finanzas.

Sra. Profa. **Hortensia Rivas Zeledón**, Vice-Ministro de Educación.

Sr. Lic. **Humberto Bélli Pereira**, Vice-Ministro de Educación.

Sr. Don **Jorge Granera Sacasa**, Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería.

Sr. Ing. **Dayton Caldera Solórzano**, Vice- Ministro de Economía y Desarrollo.

Sr. Ing. **Raúl Leclair Lugo**, Vice-Ministro de Construcción y Transporte.

Sr. Lic. **Edgard Robleto García**, Vice-Ministro de Salud.

Sr Dr. **Antonio Ibarra Rojas**, Vice-Ministro del Trabajo.

Sr. Dr. **Erwin Krügger Maltez**, Vice-Ministro de la Presidencia.

Arto. 2. — El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. —
Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República.